

N° Int.: N-1617549



MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEPT. T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEPTO. C.PY. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P.U. y T.		
SUB DEPTO. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR	\$	_____
IMPUTAC.		_____
ANOT. POR	\$	_____
IMPUTAC.		_____
DEDUC DTO.		_____

CONCEDE CARTA DE NACIONALIZACION

17 ABR 2009

DECRETO EXENTO N° 1752

SANTIAGO, 16 DE ABRIL DE 2009
 HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE

VISTO : Estos antecedentes; lo informado por Policía de Investigaciones de Chile en Oficios que se acompañan, y teniendo presente que los peticionarios han acreditado una residencia continuada en el país superior a cinco años, y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en el Artículo 10 N°3 de la Constitución Política de la República y lo preceptuado en el Decreto N° 5.142 de 1960 del Ministerio del Interior, modificado por la Ley N° 18.005 de 1981 y la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

DECRETO :

OTÓRGASE Carta de Nacionalización a las siguientes personas:

- Doña Rosa Maria AGÜERO FLORES, RUN: 14.730.140-5, natural de CUBA, de nacionalidad CUBANA, con domicilio en MACUL.
- Don Yen-Hung LO , RUN: 14.639.302-0, natural de TAIWAN-CHINA, de nacionalidad TAIWAN - CHINA , con domicilio en SAN JOAQUIN.

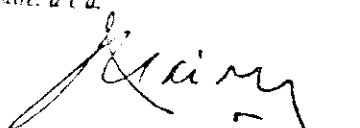
ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA


 PATRICIO ROSENDE LYNCH
 MINISTRO DEL INTERIOR (S)

CDH/EAT/LIR
 [2525] 18/12/2008

La suscribo a Ud. para su conocimiento
 Saludada ante a Ud.


 JORGE CLAISSAC SCHNAKE
 Subsecretario del Interior
 Subrogante

6484704